

Ponencia para participar en el Foro “Hacia una nueva legislación para el fortalecimiento de la educación de niñas, niños y jóvenes” en el tema de Fortalecimiento de las Escuelas Normales, UPN y demás Instituciones de Educación Superior Formadoras de Docentes organizado por la Comisión de Educación del Senado de la República.

J.Javier Gonzalez Monroy y Adalberto Rangel Ruiz de la Peña.

Académicos UPN.

Las políticas neoliberales, aplicadas en nuestro país desde 1982, más abiertamente después de la llegada al poder del usurpador Carlos Salinas De Gortari, sumieron en el abandono a la educación pública, particularmente a la educación superior y en especial a las Normales, a la UPN y demás Instituciones formadoras y actualizadoras de docentes. Ese abandono y oscurantismo en el que han tenido los gobiernos neoliberales (en los últimos 30 años), al sistema educativo mexicano, insidió de manera importante en quehacer de las instituciones y en el logro del objetivo final; la Formación de profesionales capaces, formados integralmente en todas las áreas del conocimiento con una concepción social y humanista.

La aplicación de medidas restrictivas a la educación, particularmente a las IES y las Escuelas formadoras y actualizadoras de docentes, tenía como objetivo cumplimentar las políticas dictadas por el Banco Mundial y la OCDE; no precisamente para darle calidad y excelencia a la educación, sino para cubrir las necesidades del mercado, privatizar la educación y convertirla en una mercancía, elitizandola y quitándole ese derecho a millones de jóvenes mexicanos que se convirtieron en ninis. Con esa lógica restringieron su desarrollo y crecimiento, eliminando la creación de plazas, tanto administrativas como docentes, suprimiendo o limitando el presupuesto para gastos de operación, obligándolas a cobrar cuotas para sobrevivir y en el último sexenio estableciendo el sistema de evaluación punitivo.

El costo que ha estado pagando la población mexicana y el Sistema educativo nacional, por la implementación a rajatabla de las políticas neoliberales ha sido muy alto; más de 3 millones de jóvenes que no estudian; bajos índices de aprovechamiento de los educandos en todos los niveles; una infraestructura educativa desbastada y una planta docente que reclama el establecimiento de nuevas pedagogías y un relevo generacional digno. Frente a ese desastre urge reorientar la política educativa y definir un nuevo modelo que ponga énfasis en la educación para la vida, la formación ciudadana, la inclusión social y para la paz, no solo para el mercado de trabajo, que rescate nuestra historia, cultura e identidad que como pueblo y nación hemos construido, particularmente la que viene de los pueblos originarios, porque ahí está nuestra fortaleza y la energía necesaria para el cambio.

Autores como Boisier (2004) plantean la necesidad de modificar el paradigma mediante el cual se analiza el concepto de desarrollo, pasando de una visión positivista a un paradigma de la complejidad, en donde el desarrollo territorial tiene como principal objetivo potenciar las capacidades sociocognitivas del individuo para trasformarlo en un ser humano integro. Bajo esta visión, y en el tema que nos ocupa, se requiere dejar de esperar que de alguna manera se articulen la oferta educativa con la estructura productiva que domina la sociedad. La logica que debe prevalecer es la atención a las necesidades sociales y educativas. De ahí que el principio enunciado por el concepto **de bienestar** en la iniciativa presidencial sea fundamental para entender la política del nuevo gobierno en acciones que tengan un impacto real sobre las condiciones económicas y sociales de la población reconociendo sus especificidades y su condición regional. En la propuesta se señala:

*“**Artículo 3o.** La educación es un derecho de toda persona para alcanzar su **bienestar**. El Estado garantizará su impartición, la cual debe cumplir con los principios de ser universal, gratuita, laica, obligatoria, democrática, integral, equitativa y de excelencia.”*

El diseño de políticas públicas en el campo de la formación de profesionales de la educación debe de reconocer que el espacio físico o sea el “territorio” es social porque en él se desarrollan relaciones sociales de producción y es también el espacio de la organización de la familia, las comunidades y es en el territorio donde debe expresarse el bienestar que se esta enunciando en el artículo tercero constitucional de la propuesta de AMLO. Por ello se refiere al espacio como una construcción y un producto social que surge tanto de la urgencia de cubrir las necesidades básicas del individuo en el territorio, como de establecer un punto de encuentro entre las personas que habitan el territorio y los procesos que ahí se desarrollan.

En esta perspectiva las políticas del nuevo gobierno y la iniciativa presidencial en torno a la formación de profesionales de la educación deben responder al contexto tanto de los entornos locales, regionales, como de los globales. La UPN en sus diferentes programas de estudio, proyectos de investigación e intervención a valorado sistemáticamente el saber de los maestros en servicio.

Frente a la iniciativa presentada por el presidente de la república Lic. Andrés Manuel Lopez Obrador surgen las siguientes preguntas: ¿Qué ciudadano se necesita para construir el México del futuro y qué profesor se requiere para formar a ese ciudadano? ¿Como plantear las modificaciones a los artículos constitucionales y sus implicaciones en la leyes secundarias considerando la experiencia de las instituciones que participan de los distintos procesos educativos? ¿Con qué competencias, conocimientos, valores y habilidades docentes debe egresar para enfrentar los rezagos que hay en la educación? ¿Cómo formar a las nuevas generaciones de profesores en las condiciones de vulnerabilidad, rezago y abandono social en que se encuentran insertas el grueso de las escuelas del país? ¿Cómo involucrar a las comunidades y a familia en la formación de los niños y jóvenes? ¿Qué hacer frente a la descomposición social provocada por la violencia existente en el país? ¿ Como incluir los grupos originarios en los procesos y tomas de decisiones en los procesos educativos?

Las modificaciones a los artículos constitucionales debe interpelar a los actores centrales de los procesos de enseñanza y aprendizaje (alumnos y profesores) para colocarlos en el centro de la acción educativa. En esa tesitura las instituciones formadoras y actualizadoras de docentes tienen que jugar un papel central y someter a revisión los planes y programas de estudio en curso, con objeto de reorientar al tipo de profesionales de la educación que es necesario formar. Además, es imperativo actualizar y armonizar las mallas curriculares entre las instituciones formadoras de docentes (Normales), profesionalizadoras (UPN) y de educación continua, esto bajo un esquema de participación colectiva que considere las diferentes regiones del país y sus particularidades. Estas acciones deberán ser abordadas en forma inmediata para darle congruencia a las modificaciones al artículo tercero constitucional y a los procesos de formación del magisterio. Es necesario formalizar a la brevedad una coordinación de instituciones que participan de la formación de maestros y establecer una vinculación clara con el Centro de revaloración del magisterio que se propone en la iniciativa presidencial:

*“IX. La legislación secundaria establecerá un Centro de autonomía técnica que contribuya a la mejora continua de la educación, a través de estudios, mediciones e investigaciones especializadas y la determinación de estándares e indicadores de resultados; que acredite a las instituciones autorizadas para certificar el desempeño de las instituciones, las autoridades y los distintos actores de la educación; **que emita lineamientos relacionados con la formación y mejora continua del magisterio, a la mejora de las escuelas y al desempeño escolar; y que promueva la formación profesional de la gestión escolar.***

El Centro será dirigido por un Consejo Directivo de siete miembros designados por la autoridad educativa federal y contará con un Consejo Consultivo conformado por docentes distinguidos; madres y padres de familia reconocidos por su contribución a la mejora educativa; representantes de organizaciones de la sociedad civil dedicadas a esta materia; investigadores y expertos, los cuales asesorarán al Consejo Directivo en aquellas cuestiones que se le solicite. Dicho

cuerpo colegiado tendrá también a su cargo la elaboración de un plan de gran visión educativa de carácter indicativo para la formulación de los programas de mediano plazo.”

Los lineamientos **relacionados con la formación y mejora continua del magisterio** que se emitan deberán ser consultados con las instituciones formadora de maestros. En la administración Peñista lineamientos similares se construyeron desde una expresión cupular como el INEE sin desarrollar una consulta sistemática con los actores que trabajan en el día a día en la formación inicial y continua con los profesores. También es importante recuperar todas las experiencias de las instituciones formadoras de docentes en torno a la formación profesional de la gestión escolar. La UPN ha desplegado un conjunto de programas educativos en torno a este tema; en la LE94, Licenciatura en intervención educativa, licenciaturas de nivelación, maestrías y doctorados se abordan e identifican desde diferentes ópticas problemas asociados al campo de la gestión educativa.

Dado el avance del conocimiento en las últimas décadas se hace imperativo la revisión de fondo del tema de los formadores de docentes. Es fundamental tener un diagnóstico de quienes son los profesores y estudiantes de cada escuela normal (no solo en la parte cuantitativa). ¿Como se ingresa como alumno o como profesor? Se requiere revisar cómo y dónde se forman los mismos para identificar sus competencias; para su profesionalización es necesario el establecimiento de criterios y procesos como el concurso de oposición en las Escuelas Normales que permitan mejorar los perfiles de los profesores, el desempeño en el aula y establecer cursos de formación y educación continua, considerando diversas disciplinas e instituciones de educación superior, desarrollar un propuesta de jubilación voluntaria que permita el relevo generacional y, finalmente, es necesario que para cualquier proceso de promoción se sitúe el criterio de la formación académica por encima del criterio de antigüedad.

Uno de los puntos relevantes en la propuesta presidencial es el concepto de equidad en donde la UPN desde hace mas de treinta años viene contribuyendo nacionalmente en la formación de profesores en servicio y profesionales para la educación indígena, intercultural y bilingüe y para la atención a la diversidad sociocultural y lingüística. Esa experiencia debe ser aprovechada y documentada, de ahí la importancia de apoyar y promover la investigación y la intervención educativa desde las diferentes sedes de la UPN que permita conocer para ofrecer programas educativos pertinente, acordes a los nuevos escenarios de la población indígena en la era de la globalización, sus necesidades educativas y las tareas que hoy enfrentan los docentes indígenas.

Un aspecto central de la formación de los profesores indígenas se refiere a la formación técnica y pedagógica para la enseñanza de idiomas: lengua indígena y español, ya sea como lengua materna o segunda lengua. Este es un tema cada vez más complejo en el que la UPN tiene experiencia que puede aportar a nivel nacional y desde cada una de sus unidades.

En la lógica anterior y a pesar de las políticas neoliberales la UPN, sus 3 universidades estatales, la Unidad Ajusco y las unidades UPN de la Ciudad de México, las 70 Unidades y sus cerca de 200 subsedes distribuidas en todo el territorio nacional, han desarrollado una capacidad de resitencia y de resiliencia y se han venido preparando para contribuir en la formación de un nuevo ciudadano desde las acciones educativas. A 40 años de la emisión de su decreto de creación, la UPN y el conjunto de sus Unidades están trabajando en su *refundación*, a través de la propuesta de un nuevo modelo educativo, un nuevo proyecto académico y una nueva figura jurídica que le permita autonomía académica, técnica, de gestión y financiera para enfrentar los retos que plantea la educación en nuestro país y que le permitan coadyuvar en la implementación de las modificaciones al artículo tercero constitucional y a las leyes secundarias que se deriven de este proceso legislativo y en la generación de un nuevo modelo de formación y educación continua del magisterio y de profesionales de la educación que se requiere en este siglo XXI.

A los posicionamientos ya mencionados, hay que un conjunto de temas que incluyen la reflexión sobre la necesidad de formar un nuevo ciudadano, una nueva formación inicial y continua de docentes, temas a los cuales se requiere darles seguimiento. A saber:

- Desarrollar una propuesta de formación de formadores y de profesores en una estrategia de colaboración interinstitucional.
- Trabajar una propuesta para un Programa sobre Desarrollo Infantil.
- Elaborar un Proyecto de formación de profesores indígenas, asociado al desarrollo de las lenguas originarias.
- Reorientar la formación de profesionales de la educación en una vinculación más cercana a la sociedad.
- Reconocer el inglés y las lenguas originarias en una condición de igualdad.
- Generar las condiciones para trabajar una propuesta de formación de profesores bilingües y binacionales, homologando en un primer momento mayas curriculares con instituciones formadoras de docentes de las universidades fronterizas de E.U.
- Diseñar e Instrumentar una propuesta para que los “*dreamers*” retornados, puedan ser capacitados y formados como Profesores (as) bilingües.
- Elaborar una propuesta para la formación de directores, supervisores y ATP’s.
- Instrumentar dispositivos institucionales y sociales para favorecer la convivencia escolar y social.
- Participar en los procesos de evaluación del Sistema Educativo nacional, estatal y municipal.

Referencias bibliográficas:

Boisier, S (2004), “Una revisión heterodoxa del desarrollo (territorial): Un imperativo categórico”, en Revista de Estudios Sociales, CIAD, Enero-Junio, vol.12, Núm. 23, México, p-36.

El Universal (2018), “Este es el decálogo de AMLO por la Educación y el Magisterio”, México, 13/05/2018.

SDP noticias.com, (2018) “Promete Moctezuma Presupuesto a Normales y UPN”, México, 18/09.

Construcción colectiva, (2018) Documento de Refundacion de la UPN.